



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/0013/06 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., A los 14 días del mes de diciembre del año dos mil seis, reunida la comisión constituida por los CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jimenez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. María del Pilar Vera Sosa**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilipo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; todos ellos servidores públicos, para dictaminar la excepción de ley de la ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/013/06 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de excepción de ley de la ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/013/06 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 fracción I, III y V, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49 del reglamento de la misma Ley:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la celebración de la presente Adjudicación Directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: “Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: “V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a los estrictamente necesario para afrontarla”.

SEGUNDO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación. Por lo anterior y como un incentivo al esfuerzo de los trabajadores administrativos y docentes, debido a la navidad Y fin de año, el Organismo contratará el servicio de banquete para ofrecerles a los trabajadores y sus familias una comida de fin de año, celebrando así los logros importantes producto del esfuerzo de los mismos.

TERCERO.- Que el evento se celebra todos los años y tiene por finalidad estimular los valores de los trabajadores e incentivarlos con una comida y brindis de fin de año, por todos los logros obtenidos producto del esfuerzo y dedicación de los mismos, [reunión en la cual se da cumplimiento al artículo 140 del contrato colectivo de trabajo y se sortean los obsequios de navidad y fin de año.](#) .

CUARTO.- Que mediante oficio signado por la C. Erika Ayala Rios, Secretaria Ejecutiva del Sindicato Unico de Trabajadores del COBAEV, solicita que el Organismo lleve a cabo un banquete de fin de año para los Trabajadores.

QUINTO.- [Que el Gobierno del Estado de Veracruz adeudaba al Organismo al día 12 de diciembre del 2006, la cantidad de \\$79,390,054.30 \(SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.\), de los cuales el día 13 de diciembre de 2006, deposito la cantidad de \\$11,000,000.00 \(ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.\), derivado de lo anterior se dispone parte de ese recurso para dar suficiencia presupuestal a la partida correspondiente y llevar a cabo el Banquete de fin de año para los trabajadores de Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.](#)

SEXTO.- [Que por lo anteriormente señalado en el Considerando Quinto y por el tiempo en que se tuvo la disponibilidad presupuestal no le es posible al Organismo obtener los servicios objeto del presente dictamen, mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad, ya que el último día de labores es el 20 de diciembre, fecha limite en la que deba realizarse el banquete de fin de año para los trabajadores del COBAEV, así tambien el evento de sorteo de obsequios por motivo de navidad y fin de año para los trabajadores de Oficinas Centrales, en cumplimiento del artículo 140 del contrato colectivo.](#)

SÉPTIMO.- Que el número de asistentes a la comida- brindis será de [700 personas](#) [aproximadamente, entre trabajadores,](#) familiares de los trabajadores e invitados especiales.

OCTAVO.-[Que el presupuesto asignado para el evento es de \\$350,000.00 \(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.\) MÁS I.V.A. para alimentos incluyendo lo siguiente:](#)

- Sillas
- Mesas
- Loza
- Cristalería
- Cubiertos
- Mantelería
- Meseros y Capitán de meseros

NOVENO.- [Que primeramente se procedio a localizar local para la celebracion de la reunion con capacidad suficiente y en ubicación idonea para los trabajadores de Oficinas Centrales, localizando como disponible el Salon la Mezquita de la Torre Hakim, para el dia 19 de diciembre, limitando con esto las posibilidades en la prestacion del servicio de comida.](#)

DÉCIMO.-[Que debido a la disponibilidad presupuestal, a la infraestructura de restaurantes que ofrece la ciudad de Xalapa, Veracruz, y a los requerimientos para este evento, resulta justificado](#)

realizar una [adjudicación directa](#), [ante la inexistencia de un proveedor](#) de servicios de alimentos que cubra en tiempo y forma lo requerido [dentro del presupuesto asignado para la actividad](#).

DÉCIMO PRIMERO.- Que [el proveedor que cuenta con la infraestructura indispensable para satisfacer los requerimientos solicitados dentro del presupuesto autorizado, dentro de las normas de diseño, servicio, calidad e higiene en la fecha y plazo del compromiso laboral lo es la empresa BANQUETES Y DISEÑOS ANGEL PERALTA, S.A. DE C.V., QUIEN cuenta con la experiencia en el ramo de banquetes para eventos, comprometiéndose con el Organismo a prestar un Servicio de calidad, Higienico, suficiente y nutritivo, a los asistentes en el evento, dicho servicio lo prestará en el salon la Mezquita de la Torre Hakim.](#)

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el presente dictamen se informará en la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBAEV, que se llevará a acabo el día 18 de diciembre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º del mismo y el Artículo 1 fracción IV, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la excepción de ley de LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/013/06 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Publico.

TERCERO.- Que el servicio en cuestión es la contratación del servicio de alimentos, [loza, cristalería, mantelería, meseros entre otros para la reunión de sorteo y entrega de obsequios por motivo de navidad y fin de año para los trabajadores de Oficinas Centrales del COBAEV](#) y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción IV, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas por el Organismo y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



- Se **ADJUDICA** a la empresa **BANQUETES Y DISEÑOS ANGEL PERALTA, S.A. DE C.V.**, por un monto a precio fijo **\$249,725.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**

SEGUNDO.- Se apercibe a la empresa **BANQUETES Y DISEÑOS ANGEL PERALTA, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 5 días naturales, a partir de la notificación del pedido respectivo.

TERCERO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la excepción de ley de de LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/013/06 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en él intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al alcance y margen todos los participantes para debida constancia.

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA
**JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILOPO
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/013/06 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ